Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 800

00001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS, CALZADOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS" - ID N° 237.089.

Asunción, 20 de AGOSTO de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS, CALZADOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS",** entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS, CALZADOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 533, de fecha 5 de junio de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para la presente adjudicación, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2326, de fecha 27 de abril de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la lista de proveedores participantes como sigue: CASA LOBO S.A.C.I., FIORELLA COMERCIAL, DE ADRIANA RIQUELME, SAMPA S.A., MANUFACTURA DE PILAR S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel A. López, por la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Oscar Arza, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; y la Lic. Gloria Garcete, por el Centro Nacional del Quemado; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de julio de 2012, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1925, de fecha 07 de agosto de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 800

00002

20 de AGOSTO de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS, CALZADOS Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"- ID N° 237.089**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO MÁXIMO – G. (IVA Incluido)
FIORELLA COMERCIAL, de Adriana Riquelme	3-5-7-8-10-11-15-16-26-27-29-30 y 44.-	97.748.000
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	1-2-39 y 41.-	51.717.450
SAMPA S.A.	13-22-36-40-47-49-50-51 y 52.-	15.287.170
CASA LOBO S.A.C.I.	4-6-9-12-14-18-19-20-21-23-24-25-32-35-37-43-45-46 y 48.-	49.318.650
MONTO TOTAL ADJUDICADO		214.071.270

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 17, 28, 31, 33, 34, 38 y 42 por las razones expuestas por el Comité Evaluador.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/ert/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
21 AGO 2012
M.E.N° 923/12 Hora 09.10
Recibido: Agripina Vera
Dirección de Contrataciones M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 21 AGO 2012 Hora: 09:50
N°: 146-G Firma: